



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°193/94

VISTO:

La Ley Orgánica de Corporaciones Municipales y la Obra "Redes de Gas Natural en Epuyén", Financiada con recursos del Fondo Especial de Infraestructura Gasífera (F.E.I.G.) y;

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuna llamar a registro de oposición a los futuros beneficiarios de la obra del Visto;

Que el objeto del llamado precedentemente indicado tiende a aprobar el monto del crédito e intereses otorgado por el Ministerio de Economía Servicios y Obras Públicas de la Provincia del Chubut, monto / que deberá ser prorrateado entre los respectivo beneficiarios;

Que a los fines del más amplio conocimiento del llamado se deberá disponer su difusión por los medios radiales y/o escritos de alcance / local;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: LLAMAR al Registro de oposición de la Obra "Redes de Gas Natural en Epuyén" conforme a los costos en la planilla / que como Anexo I forma parte de la Presente Ordenanza.

Artículo 2º: El presente llamado se efectuará por cinco (5) días en medios radiales y/o escritos con alcance en la Localidad.

Artículo 3º: El Registro de Oposición quedará abierto a disposición de los interesados que deseen formular su respectiva Oposición por el término de diez (10) días, a partir del último día de difusión pública del llamado y en las oficinas de la Secretaría General de la Municipalidad.



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 4º: No existiendo un porcentaje de Oposición superior al treinta por ciento (30%) de los beneficiarios de la Obra se entenderá automáticamente que la misma ha quedado aprobada.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.-

Pedro Eugenio Colfuqueo
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



Julio F. Rain
Conc. Vice Presidente
H.C.D. Mun. Epuén



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I

MONOTO A REINTEGRAR.....	\$ 156.000.-
INTERESES.....	\$ 93.600.-
TOTAL A PRORRATEAR.....	\$ 249.000.-
CANTIDAD A PAGAR POR MES (249.600/96).....	\$ 2.600.-
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS.....	200.-

CANTIDAD A PAGAR POR USUARIO POR MES

(\$ 2.600/200) en 96 cuotas de \$/mes 13.-